

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N°. 010/2011

Período: del 07/05/2011 al 13/05/2011

Buenos Aires, Argentina

1. Prescribió la causa por la venta del astillero Tandonor
2. Alegatos en el juicio por los delitos de lesa humanidad cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)
3. Continúa el juicio por el plan sistemático de robo de bebés durante la última dictadura
4. Detienen a cinco acusados de participar en los “vuelos de muerte” durante la última dictadura
5. Reclamos de veteranos de Malvinas por beneficios sociales
6. Procesan al general retirado Albano Harguindeguy

1. Prescribió la causa por la venta de Tandonor

En 1991, un grupo empresario compró los estatales astilleros Tandonor en 60 millones de dólares, pagó sólo 7 millones y vendió parte del lote donde está la planta, sobre el río, cerca de Puerto Madero, en 18 millones de dólares para desarrollar un multimillonario emprendimiento inmobiliario.

Veinte años después, como informó el diario *La Nación*, la causa judicial en la que se investigó la venta del astillero de la Armada quedó en la nada porque fue declarada prescripta hace dos meses. Nadie fue condenado. El Estado recuperó el dinero porque las acciones del astillero regresaron a sus manos, pero aún está pendiente de resolución el destino del negocio inmobiliario y la posibilidad de que los acusados puedan accionar ahora contra el Estado.

Los jueces del Tribunal Oral Federal N° 5 sobreesayeron a los acusados, entre los que se encontraban el delegado del Ministerio de Defensa en la empresa, los compradores y los responsables de la aseguradora que debía garantizar los pagos nunca realizados. El ex ministro Antonio Erman Gonzalez estuvo imputado en la causa hasta que falleció y el ex ministro Oscar Camilión fue sobreesaido en la instrucción.

La denuncia en este caso fue realizada por el propio Ministerio de Defensa y se señaló que la licitación que tendió a defraudar al Estado con la compra en 1991 de la empresa la ganó Inversora Dársena Norte con la insolvente Aseguradora del Litoral como garante del pago.

Los abogados de los acusados señalaron que la causa estaba prescripta porque sostuvieron que el delito en todo caso ocurrió en 1991, con la firma del contrato, y que la primera indagatoria fue en 2000, con lo que pasaron más de seis años. (Ver *La Nación*, sección Política, 07/05/2011)

2. Continúa el juicio por la Escuela de Mecánica de la Armada

En una nueva audiencia del juicio por los delitos de lesa humanidad cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), el abogado Martín Rico brindó su alegato en nombre de la Secretaría de Derechos Humanos, sosteniendo que “en nuestro país no hubo una guerra ni un enfrentamiento entre dos demonios, sino que el plan sistemático llevado adelante por el terrorismo de Estado constituyó un genocidio”, según informaron los matutinos *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*.

Así, el Estado nacional pidió la pena de reclusión perpetua, la máxima prevista en la

legislación argentina, para los acusados Alfredo Astiz, Jorge Acosta y otros diez miembros del grupo de tareas 3.3.2 de la ESMA, por el secuestro y desaparición del grupo fundador de las Madres de Plaza de Mayo, en diciembre 1977. Según los argumentos de Rico, “el juicio permitió probar que la sistematicidad no estaba limitada a la organización burocrática de las ejecuciones y torturas masivas, sino que también alcanzó a una característica definitoria del delito de genocidio y cuyo registro está documentado en normas secretas de exterminio”.

La reclusión perpetua, que no contempla la posibilidad de obtener la libertad condicional al cabo de cumplimiento de una parte de la pena, como ocurre con la prisión perpetua, fue pedida también para Antonio Pernías, Raúl Scheller, Juan Carlos Rolón, Julio César Coronel, Juan Carlos Fotea, Ricardo Cavallo, Ernesto Weber, Jorge Radice, Néstor Savio y Alberto González. (Ver *Clarín*, sección Política, 07/05/2011; ver *La Nación*, sección Política, 07/05/2011 y ver *Página/12*, sección El País, 07/05/2011)

Por otra parte, el abogado Horacio Méndez Carrera será el encargado de reconstruir en un alegato en este mismo juicio, la historia de Léonie Duquet y Alice Domon, las monjas francesas asesinadas en uno de los vuelos de la muerte realizados por la última dictadura. Deberá también recoger los nuevos elementos que sobre esa historia aportó el histórico juicio oral que se acerca a la etapa final y en el que por primera vez los testigos reconstruyeron, no sólo el padecimiento de las religiosas en el centro de exterminio, sino también por qué se convirtieron en blanco de los grupos de tareas. (Ver *Página/12*, sección El País, 12/05/2011)

En conjunto con el abogado Luis Zamora, Méndez Carrera representa la “querrela unificada” que incluye a los damnificados de los hechos que culminaron con el secuestro de una docena de víctimas entre las que se encontraban las monjas francesas. Zamora sostuvo que los delitos que se cometieron en la ESMA fueron “parte de la comisión de un genocidio”. Dijo también que “estos juicios son un paso al fin de la impunidad”. (Ver *Clarín*, sección Política, 13/05/2011 y ver *Página/12*, sección El País, 13/05/2011)

3. Juicio por el plan sistemático de apropiación de bebés durante la dictadura

El juicio por el plan sistemático de robo de bebés comenzó a fines de febrero. En dicho proceso, el Tribunal Federal Oral N°6 investiga en particular 35 expedientes, datos de niños y niñas apropiados durante la última dictadura militar. Los casos son sólo algunos de los más de 400 denunciados por las Abuelas de Plaza de Mayo.

Como informó *Página/12*, en el juicio las querellas intentan probar no sólo los datos de cada caso sino la trama que construyó la sistematicidad. Se aborda también el papel de los jueces y la función de todo el sistema judicial en el blanqueo o legalización de esos robos.

Los acusados son la línea de los altos jefes responsables políticos de la represión, entre ellos Jorge Rafael Videla, Omar Riveros y Jorge “El Tigre” Acosta, ex jefe de Inteligencia de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Los responsables directos o apropiadores directos de los niños se están juzgando sólo en algunos casos. La mayoría ya tuvo su juicio oral y fue condenado o, en otros casos, todavía las causas están en la etapa de investigación y no entraron en el tramo final del juicio oral.

A su vez, la Justicia comenzó a investigar el terreno de las adopciones con las que se intentó dar aspecto de legalidad a la entrega de niños nacidos en cautiverio o arrancados a sus padres secuestrados durante el terrorismo de Estado. Esta pista lleva también a indagar en la responsabilidad de los jueces que intervinieron en cada caso y que pone al descubierto cómo actuaron algunos de ellos que aún están en funciones. (Ver *Página/12*, sección El País, 09/05/2011)

4. Detienen a acusados de participar en los vuelos de la muerte

El juez federal Sergio Torres ordenó detener e indagar a cinco imputados por los vuelos de la muerte realizados durante la última dictadura, según publicaron *Ámbito Financiero*, *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*. Se trata del abogado Gonzalo Torres de Tolosa (defensor de sus compañeros de la ESMA durante años), de los ex pilotos Enrique José De Saint George, Mario Daniel Arru y Alejandro Domingo D'Agostino, (imputados a partir de una investigación de la Procuración General de la Nación, que estudió planillas de Prefectura e identificó el vuelo del Skyvan en el que habrían sido asesinadas las monjas francesas) y del ex suboficial naval Rubén Ricardo Ormello (quien confesó su actuación en los vuelos en los '80 ante compañeros de trabajo).

Cuatro de los imputados prestaron declaración en el juzgado de Torres, quien los encomendó al Servicio Penitenciario Federal. El juez tiene ahora diez días para resolver sus situaciones procesales. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Información General, 11/05/2011; ver *Clarín*, sección Política, 11/05/2011; ver *La Nación*, sección Política, 11/05/2011 y ver *Página/12*, sección El País, 11/05/2011)

La Justicia le negó por su parte, la excarcelación a los cinco detenidos, quienes en su declaración indagatoria, negaron haber participado de vuelos de la muerte durante la dictadura. Excepto el civil Gonzalo Torres de Tolosa, que tendría problemas de salud, los otros cuatro imputados ya pasan sus días en el pabellón de lesa humanidad del penal de Marcos Paz. La empresa Aerolíneas Argentinas, en tanto, suspendió provisoriamente a sus comandantes Enrique José De Saint Georges y Mario Daniel Arru, a la espera de que se determinen judicialmente sus responsabilidades. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Información General, 12/05/2011; ver *Clarín*, sección Política, 12/05/2011; ver *La Nación*, sección Política, 12/05/2011 y ver *Página/12*, sección El País, 12/05/2011)

5. Reclaman veteranos de Malvinas

Un grupo de ex soldados movilizados en el continente durante la guerra de Malvinas realizaron una protesta en la avenida 9 de Julio, donde amenazaron con pasar toda la noche.

Los manifestantes exigen ser reconocidos como combatientes y acceder a los mismos beneficios sociales que gozan quienes sí estuvieron en las islas durante la guerra. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 11/05/2011)

6. Procesan a un general

El general retirado, Albano Harguindeguy, fue procesado por el secuestro y desaparición en 1975 de Roberto Quieto, el segundo de la organización guerrillera Montoneros, según informaron los diarios *Clarín* y *La Nación*. El crimen fue considerado de "lesa humanidad", aunque se cometió durante un gobierno democrático.

El ex ministro del Interior de la última dictadura también fue procesado por la privación ilegal de cinco trabajadores de un astillero. (Ver *Clarín*, sección Política, 13/05/2011 y ver *La Nación*, sección Política, 13/05/2011)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Pablo Bulcourf y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.